El Presidente de la S.C.A. y su Junta Directiva, de acuerdo con los artículos 21, 27 y 28 de los estatutos y una vez concluido el mandato de la Junta Directiva, procede a constituir la Junta Directiva Electoral, a la que corresponde la organización del proceso electoral, abriéndose un período de 20 días a partir del día 11/02/2020 para la presentación de candidaturas.

Las listas deberán ser presentadas por no menos de 10 socios especificando el nombre del presidente y demás miembros de la directiva. Dando todos ellos su conformidad por escrito.

Concluido este periodo de 20 días se convocará la Asamblea Extraordinaria, cuyo único punto del orden del día será:

- La elección de Junta Directiva.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Salvador Serrano Antón

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Mingot Belinchón

c/ Maestro Barbieri 14, local (03004 Alicante) Tfno. 965.208.730 / Fax 966.149.364
www.sociedadcaninaalicante.com / administracion@sociedadcaninaalicante.com